ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO/CONVENIO No. 2795 DE 2023.
CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. Y CONSORCIO SAN RAFAEL TM - AM&CIA

DATOS BASICOS

(Tabla 1)

Fecha del acta	05 FEB 2025		
Ciudad donde se suscribe el acta	Bogotá D.C.	**Tipo de Contrato**	OBRA
Contratante	TRANSMILENIO S.A.	**NIT del Contratante**	830.063.506-6
Número del Contrato	CTO. 2795 DE 2023 LOTE 1	**Fecha del Contrato**	14/11/2023
Nombre del Contratista	CONSORCIO SAN RAFAEL TM - AM&CIA		
NIT o C.C. del Contratista	901.767.328		
Nombre del Representante legal	ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO		
C.C. del Representante Legal	80.084.535		
Objeto	DMC58 LOTE 1-Realizar la adecuación de obras complementarias requeridas para fortalecer la infraestructura del sistema, mejorar sus condiciones de seguridad física y mitigar el fenómeno de la evasión, las cuales se realizarán sobre algunas estaciones del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentran a cargo de la empresa de transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.		
Plazo de ejecución inicial	OCHO (8) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.		
Fecha de inicio	20 de diciembre de 2023	**Fecha de terminación (inicial)**	19 de agosto de 2024
Valor inicial del contrato	$ 12.299.456.398		
Valor total del contrato	$ 17.219.238.957		
Disponibilidad Presupuestal Inicial	7860		
Registro Presupuestal Inicial	7793		
Nombre del Supervisor o Interventor	ACINCO INGENIERIA S.A.S		
Cargo del Supervisor o Interventor	CTO. 2776-23		
Nombre del Ordenador del Gasto	CARMEN Y. ROSALES SUÁREZ		
Cargo del Ordenador del Gasto	Directora Técnica de Infraestructura		

GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

(Tabla 2)

Nombre de garantía	APLICA (Marcar con una x)		MONTO	VIGENCIA	
	SI	NO		DESDE	HASTA (Final)
Cumplimiento del contrato	X		$ 5,165,771,687.10	19-oct-2024	19-abr-2025
Buen manejo del Anticipo		X			
Pago salarios y prestaciones sociales	X		$ 1,721,923,895.70	19-oct-2024	19-oct-2027
Estabilidad y calidad de obra	X		$ 5,165,771,687.10	19-oct-2024	19-oct-2029

Scanned with CamScanner

Responsabilidad civil extracontractual	X		$ 860,961,947.85	07-nov-2023	19-oct-2024

Nota: La garantía técnica aquí referenciada es para los contratos de compraventa, suministro o una prestación que así la requiera. Esta será tomada como un servicio post ejecución.

MODIFICACIONES

(Tabla 3)

MODIFICACION No 1 (Marcar con una "x")	
Tipo De Modificación	**ADICIÓN Y PRORROGA**

CAMBIO EFECTUADO

ADICIONAR el valor del contrato 2795 de 2023 en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($4.919.782.559),** suma que incluye todos los gastos, impuestos y deducciones a que legalmente haya lugar

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 7435 **En presupuesto:** Adicionar el valor del **RUBRO 1,** del presente contrato en la suma de **($4.919.782.559) CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato No. 2795 de 2023, en DOS (02) MESES. el cual quedará así: **PLAZO DEL CONTRATO**: el plazo de ejecución del contrato será hasta el 19 de octubre de 2024.

TERMINACIÓN

(Tabla 4)

MARCAR CON UNA "X"	TERMINACION POR VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO
	X	

Nota: Cuando la causa de la liquidación sea una terminación anticipara por mutuo acuerdo, se debe anexar a la presente acta los documentos que la originaron.

ACTAS

(Tabla 5)

ACTA UNO (Marcar con una "x")									
SUSPENSIÓN		**REINICIO**		**RECIBO**		**REUNION**		**OTRA**	
TEMA: (Resumen sucinto del acta) N/A									

DATOS FINALES DEL CONTRATO

(Tabla 6)

Plazo de ejecución final	10 meses.
Fecha de terminación final	19 de octubre de 2024
Valor final del contrato	$ 17.210.222.439

CPI

Scanned with CamScanner

LINEAMIENTOS FINALES DE EJECUCIÓN
(Tabla 7)

INFORMES DE EJECUCION	Acta de Costos N° 1: correspondiente al período comprendido entre el 20-diciembre-2023 al 19-enero-2024 – Radicado 2024-ER-07232
	Acta de Costos N° 2: correspondiente al período comprendido entre el 20-enero-2024 al 19-febrero-2024 – Radicado 2024-ER-13173
	Acta de Costos N° 3: correspondiente al período comprendido entre el 20-febrero-2024 al 19-marzo-2024 – Radicado 2024-ER-18923
	Acta de Costos N° 4: correspondiente al período comprendido entre el 20-marzo-2024 al 19-abril-2024 – Radicado 2024-ER-24311
	Acta de Costos N° 5: correspondiente al período comprendido entre el 20-abril-2024 al 19-mayo-2024 – Radicado 2024-ER-28960
	Acta de Costos N° 6: correspondiente al período comprendido entre el 20-mayo-2024 al 19-junio-2024 – Radicado 2024-ER-35547
	Acta de Costos N° 7: correspondiente al período comprendido entre el 20-junio-2024 al 19-julio-2024 – Radicado 2024-ER-39592
	Acta de Costos N° 8: correspondiente al período comprendido entre el 20-julio-2024 al 19-agosto-2024 – Radicado 2024-ER-45517
	Acta de Costos N° 9: correspondiente al período comprendido entre el 20-agosto-2024 al 19-septiembre-2024 – Radicado 2024-ER-50643
	Acta de Costos N° 10: correspondiente al período comprendido entre el 20-septiembre-2024 al 19-octubre-2024 – Radicado 2024-ER-57193
INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORIA	Informe Interventoría N°1: correspondiente al período comprendido entre el 20-diciembre-2023 al 19-enero-2024 – Radicado 2024-ER-08730
	Informe Interventoría N°2: correspondiente al período comprendido entre el 20-enero-2024 al 19-febrero-2024 – Radicado 2024-ER-13791
	Informe Interventoría N°3: correspondiente al período comprendido entre el 20-febrero-2024 al 19-marzo-2024 – Radicado 2024-ER-20162
	Informe Interventoría N°4: correspondiente al período comprendido entre el 20-marzo-2024 al 19-abril-2024 – Radicado 2024-ER-25222
	Informe Interventoría N°5: correspondiente al período comprendido entre el 20-abril-2024 al 19-mayo-2024 – Radicado 2024-ER-29311
	Informe Interventoría N°6: correspondiente al período comprendido entre el 20-mayo-2024 al 19-junio-2024 – Radicado 2024-ER-35552
	Informe Interventoría N°7: correspondiente al período comprendido entre el 20-junio-2024 al 19-julio-2024 – Radicado 2024-ER-41681
	Informe Interventoría N°8: correspondiente al período comprendido entre el 20-julio-2024 al 19-agosto-2024 – Radicado 2024-ER-47646

Scanned with CamScanner

	Informe Interventoría N°9: correspondiente al período comprendido entre el 20-agosto-2024 al 19-septiembre-2024 – Radicado 2024-ER-52751
	Informe Interventoría N°10: correspondiente al período comprendido entre el 20-septiembre-2024 al 19-octubre-2024 – Radicado 2024-ER-58221
	Informe final de Interventoría – Radicado 2024-ER-62684
CERTIFICACIONES	Autorización de pago del Acta de Costos N° 1: correspondiente al período comprendido entre el 20-diciembre-2023 al 19-enero-2024, expedida por el interventor ACINCO INGENIERIA S.A.S - CTO 2776-23 con radicado 2024-ER-07232
	Autorización de pago del Acta de Costos N° 2: correspondiente al período comprendido entre el 20-enero-2024 al 19-febrero-2024, expedida por el interventor ACINCO INGENIERIA S.A.S - CTO 2776-23 con radicado 2024-ER-13173
	Autorización de pago del Acta de Costos N° 3: correspondiente al período comprendido entre el 20-febrero-2024 al 19-marzo-2024, expedida por el interventor ACINCO INGENIERIA S.A.S - CTO 2776-23 con radicado 2024-ER-18923
	Autorización de pago del Acta de Costos N° 4: correspondiente al período comprendido entre el 20-marzo-2024 al 19-abril-2024, expedida por el interventor ACINCO INGENIERIA S.A.S - CTO 2776-23 con radicado 2024-ER-24311
	Autorización de pago del Acta de Costos N° 5: correspondiente al período comprendido entre el 20-abril-2024 al 19-mayo-2024, expedida por el interventor ACINCO INGENIERIA S.A.S - CTO 2776-23 con radicado 2024-ER-28960
	Autorización de pago del Acta de Costos N° 6: correspondiente al período comprendido entre el 20-mayo-2024 al 19-junio-2024, expedida por el interventor ACINCO INGENIERIA S.A.S - CTO 2776-23 con radicado 2024-ER-35547
	Autorización de pago del Acta de Costos N° 7: correspondiente al período comprendido entre el 20-junio-2024 al 19-julio-2024, expedida por el interventor ACINCO INGENIERIA S.A.S - CTO 2776-23 con radicado 2024-ER-39592
	Autorización de pago del Acta de Costos N° 8: correspondiente al período comprendido entre el 20-julio-2024 al 19-agosto-2024, expedida por el interventor ACINCO INGENIERIA S.A.S - CTO 2776-23 con radicado 2024-ER-45517
	Autorización de pago del Acta de Costos N° 9: correspondiente al período comprendido entre el 20-agosto-2024 al 19-septiembre-2024, expedida por el interventor ACINCO INGENIERIA S.A.S - CTO 2776-23 con radicado 2024-ER-50643
	Autorización de pago del Acta de Costos N° 10: correspondiente al período comprendido entre el 20-septiembre-2024 al 19-octubre-2024, expedida por el interventor ACINCO INGENIERIA S.A.S - CTO 2776-23 con radicado 2024-ER-57193

Scanned with CamScanner

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE LIQUIDACION
(Tabla 8)

No	DOCUMENTOS	Numero de Folios
1	Si se van a anexar documentos diligenciar esta casilla	

En Bogotá D.C., 05 FEB 2025 Carmen Y. Rosales Suárez, identificado(a) con C.C. N.º 33.365.257, en calidad de Directora Técnica de Infraestructura de TRANSMILENIO S.A., obrando de conformidad la normatividad vigente, el contratista y el supervisor(es)/interventor(es) identificados anteriormente, se reunieron con el propósito de suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato.

Que, de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

CLAUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO
(Tabla 9)

CONTRATO 2795 DE 2023 – LOTE 1	
Valor inicial del contrato	$ 12.299.456.398
Valor adicionado del contrato	$ 4.919.782.559
Valor total del contrato	$ 17.219.238.957
Valor ejecutado	$ 17.210.222.439
Valor pagado del contrato	$ 17.210.222.439
Saldo a favor del contratista	$ 0
Saldo por liberar	$ 9.016.518

PARAGRAFO PRIMERO: El saldo a liberar, valor a favor de TRANSMILENIO indicado en la tabla 9 corresponde a valores no ejecutados en razón a menores cantidades de obra requeridas en el momento de la ejecución y verificadas por la Interventoría a satisfacción.

CLAUSULA TERCERA: El Supervisor o interventor deja constancia que es el responsable exclusivo de diligenciar la totalidad de la información en la presente acta de liquidación y en este sentido también es el responsable del contenido referenciado.

CLAUSULA CUARTA: En caso de que existan pagos a favor del contratista, estos estarán sujetos a la programación de recursos y los recursos disponibles en Tesorería.

CLAUSULA QUINTA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de TRANSMILENIO S.A., por motivos que le sean imputables al contratista.

CLAUSULA SEXTA: Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Scanned with CamScanner

y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación(es) final de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la(s) cual(es) hacen parte integral de la presente acta.

CLAUSULA SEPTIMA: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por TRANSMILENIO S.A. a entera satisfacción, tal como evidencia en informe final de supervisión y/o interventoría, suscrito(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es).

CLAUSULA OCTAVA: El Contratista de ser necesario se compromete a actualizar las garantías presentadas, teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio del contrato, las modificaciones y suspensiones contractuales formalizadas por las partes y el valor final ejecutado, en caso contrario responderá por los perjuicios que pueda sufrir TRANSMILENIO S.A., a causa de tal omisión.

CLAUSULA NOVENA: Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto del contrato objeto de la presente liquidación. (En el caso de que haya un saldo a favor del contratista y/o de TMSA, las partes de declararán a Paz y Salvo una vez se cancelen dichos valores).

Por el Supervisor o Interventor

Nombre: **Jhuliana Andrea Sarmiento García**
Cargo: Representante Legal
ACINCO INGENIERIA S.A.S
CTO. 2776-23

Por el Contratista

Nombre: **Adrián Eduardo Mafioli Petro**
Cargo: Representante Legal
Consorcio San Rafael TM – AM&CIA
CTO. 2795-23

Por el competente contractual

Nombre: **Carmen Y. Rosales Suárez**
Cargo: Directora Técnica de Infraestructura
TRANSMILENIO S.A

Revisó: Milton Ramirez
Deissy Viviana Camargo
Aprobó: Catalina Alvarado –Dirección Coporativa - contratación CAA
Fernando Medina – Dirección Corporativa – Presupuesto

Scanned with CamScanner